

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 012 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 027

Fecha: 16/02/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad
11001 2016	31 03 012 00452	Ejecutivo con Título Hipotecario	JOSE DOMINGO GOMEZ JIMENEZ	LUIS FERNANDO MONTILLA TRESPALACIOS	Auto termina proceso por Transacción Termina proceso por transacción, ordena levantar medidas, niega.	15/02/2022 1
11001 2016	31 03 012 00452	Ejecutivo con Título Hipotecario	JOSE DOMINGO GOMEZ JIMENEZ	LUIS FERNANDO MONTILLA TRESPALACIOS	Auto resuelve Solicitud Atendiendo lo solicitado en escrito remitido en correo electrónico del 16/12/2021 por la apoderada de la demandada Paola Andrea Montilla Bautista de fijar honorarios por el amparo de pobreza a ésta otorgado, se NIEGA, toda vez que de conformidad con el art. 155 del C.G.P. ,Al apoderado corresponden las agencias en derecho que el juez señale a cargo de la parte contraria, fijación que en este caso no ocurrió.	15/02/2022 1
11001 2016	31 03 012 00601	Abreviado	CRISTOBAL RODRIGUEZ CAICEDO	FRANCISCO JAVIER PEREZ HIDALGO Y OTRO	Auto resuelve desistimiento De conformidad con el inciso 1° art. 316 del C.G.P., el despacho ACEPTA el DESISTIMIENTO del incidente de oposición presentado en este asunto por el referido señor. Frente a la suspensión de la diligencia de entrega, ésta debe ser presentada por las partes conforme lo dispone el numeral 2°, art. 161 del C.G.P. ORDENAR a la secuestre designada en la diligencia de entrega, realizar la restitución del inmueble.	15/02/2022 1
11001 2017	31 03 012 00874	Especial De Pertenencia	LUQUI YASMILE GONZALEZ REGALADO	J.A. SILUAN Y CIA S.C.S. EN LIQUIDACION	Auto admite demanda Admite demanda de reconvencción, tramita conjunta con la principal. Notifica por estado a la reconvenida, corre traslado. Advierte.	15/02/2022 1
11001 2020	31 03 012 00128	Ordinario	GILMA MONTAÑO POVEDA Y OTROS	ALLIANZ SEGUROS S. A.	Auto resuelve pruebas pedidas Resuelve pruebas pedidas, señala fecha para agotarlas para el 21 de abril de 2022, a las 2:30 pm.	15/02/2022 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2020 00128	Ordinario	GILMA MONTAÑO POVEDA Y OTROS	ALLIANZ SEGUROS S. A.	Auto pone en conocimiento Para los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta que la demandada ALLIANZ SEGUROS S.A. dentro del término concedido en auto del 9 de septiembre de 2021 no aportó el dictamen que anunció en su escrito de contestación de demanda.	15/02/2022	1
11001 31 03 012 2020 00274	Ejecutivo Singular	LEONOR EMMA RINCON ANZOLA	SKANDIA PENSIONES Y CESANTIAS S.A.	Auto Acepta Desestimiento o Recurso Acepta desistimiento de recurso de reposicion y apelación, en firme regrese.	15/02/2022	1
11001 31 03 012 2020 00466	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI-	ECOPETROL S.A.S. Y OTROS	Auto resuelve retiro demanda Asume conocimiento, con fundamento en el art. 92 se dispone autorizar el retior de demanda digital. No da trámite a escrito de transaccipon aportado. Se advierte.	15/02/2022	1
11001 31 03 012 2021 00040	Abreviado	LEASING BANCOLOMBIA S. A.	NOVA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S.	Auto pone en conocimiento Se toma nota que la demandada no contesta demanda ni excepciona. Advierte.	15/02/2022	1
11001 31 03 012 2021 00040	Abreviado	LEASING BANCOLOMBIA S. A.	NOVA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S.	Sentencia de Primera Instancia Con fallo, declara terminado contrato de arrendamiento, decreta restitución, condena.	15/02/2022	1
11001 31 03 012 2021 00428	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S. A.	MARIA GLADYS PEREZ TRIANA Y OTRO	Auto decreta medida cautelar Acreditado el embargo, decreta secuestro, comisiona.	15/02/2022	1
11001 31 03 012 2021 00588	Ordinario	JHOANNA ANDREA BERNAL GOMEZ Y OTROS	TOMAS GERARDO GARCIA MARTINEZ	Auto decreta medida cautelar Decreta medida	15/02/2022	1
11001 31 03 012 2021 00672	Exhibición de documentos y cosas muebles	VICTOR HUGO HERNANDEZ RAMIREZ	MARIA NUBIA CASTAÑO FLOREZ	Auto admite demanda Admite solicitud, señala fecha y hora para el 19 de abril de 2022 a las 2:30 pm a fin de absolver interrogatorio. reconoce personeria. Notificar conforme al 291-292 y/o decreto 806.	15/02/2022	1
11001 31 03 012 2022 00025	Verbal	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S. A.	FABILU S.A.S.	Auto inadmite demanda Inadmite demanda	15/02/2022	1
11001 31 03 012 2022 00027	Ordinario	BLANCA LIGIA GIL INFANTE	JOSE FERNANDO MURCIA SANCHEZ Y OTRO	Auto inadmite demanda Inadmite demanda	15/02/2022	1
11001 31 03 012 2022 00031	Especial De Pertenencia	ANA BERTILDE JIMENEZ DE CALDERON Y OTROS	VELASQUEZ Y MORENO LTDA EN LIQUIDACION Y OTROS	Auto inadmite demanda Inadmite demanda	15/02/2022	1
11001 31 03 012 2022 00033	Ejecutivo Singular	CRISTIAN JOVANNY RODRÍGUEZ POMAR	ROBINSON SANABRIA BARACALDO	Auto niega mandamiento ejecutivo Niega mandamiento de pago	15/02/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2022 00035	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S. A. BBVA COLOMBIA	ROGER JOSE MUJICA FARIAS	Auto inadmite demanda Inadmite demanda	15/02/2022	1
11001 31 03 012 2022 00039	Especial De Pertenencia	LUZ ANGELA AYALA SARMIENTO	PUBLIO ARMANDO ORJUELA SANTAMARIA	Auto rechaza demanda Rechaza demanda de plano por falta de competencia en razón a la cuantía.	15/02/2022	1
11001 31 03 012 2022 00043	Sin Tipo de Proceso	MIBANCO S. A. antes BANCOMPARTIR S. A.	JUAN CARLOS LOPEZ RAMOS	Auto ordena oficiar Teniendo en cuenta que el conflicto de competencia de la referencia surgió entre dos despachos judiciales de diferente distrito judicial, dado que Guasca pertenece al de Cundinamarca y La Calera al de Bogotá, de conformidad con lo dispuesto en el art. 16 de la ley 270 de 1996 y art. 139 del C.G.P., la autoridad judicial competente para conocer del mismo es la Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Civil. Por lo anterior, por secretaría remítanse las presentes diligencia a dicha corporación. OFICIESE.	15/02/2022	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/02/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MIREYA SAAVEDRA HOLGUIN
SECRETARIO